Referencia: ASUNTO CT-001 - 10ª-SE-2023

RESOLUCIÓN

Guadalajara, Jalisco a los 04 cuatro días del mes de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

VISTO el estado que guarda la solicitud de información 330004623000050, se reunieron los miembros del Comité del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. en lo sucesivo Centro de Investigación, en la décima sesión extraordinaria para confirmar la clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud 330004623000050, y:

RESULTANDOS

1.- El 29 veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación, recibió la solicitud de información 330004623000050 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se requiere la siguiente información:

> *"Contratos y facturas de compra y/o renta de equipo de cómputo, multifuncionales y software de enero 2016 a agosto 2022, lo requiero en formato electrónico y por esta página por favor." (sic)*

2. La Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, turno la solicitud de información a la Subdirección de Recursos Materiales y a la Subdirección de Finanzas amabas del CIATEJ, A.C., a fin de que se pronunciaran con respecto a la solicitud de información.

3. La Subdirección de Recursos Materiales a través de su oficio R.M 32/2023, solicito al Comité de Transparencia ampliar el plazo de respuesta a fin de recabar y verificar la información solicitada, en consecuencia, este Comité tuvo a bien aprobar la ampliación mediante la Novena Sesión Extraordinaria.

4. La Subdirección de Recursos Materiales con fecha 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, solicitó al Comité de Transparencia confirmar la clasificación de la información como confidencial respecto de los datos personales, indicando lo siguiente:

"A fin de dar contestación a lo solicitado por el requirente en la Subdirección de Recursos Materiales a mi cargo, se identificó que parte de la información corresponden a los siguientes datos: firma y datos bancarios, mismos que se desglosan en el Anexo 1 de conformidad con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (...)

De los datos personales señalados, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ) no cuenta con autorización para hacer públicos los datos confidenciales, ya que dicho consentimiento debe ser otorgado por el titular de los mismos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, debe prevalecer la clasificación de la información confidencial, para así garantizar el derecho a la protección de datos confidenciales, de ahí que se solicite su eliminación."

5.- Con fecha 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés, la Subdirección de Finanzas, solicitó al Comité de Transparencia confirmar la clasificación de la información como confidencial respecto de los datos personales, indicando lo siguiente:

°A fin de dar contestación a la información en el área de Subdirección de Finanzas a mi cargo, se identificó que parte de los datos solicitados por el requirente corresponden a datos personales: "Datos Bancarios" de acuerdo con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (...)

De los datos personales señalados, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ) no cuenta con autorización para hacer públicos los datos confidenciales, ya que dicho consentimiento debe ser otorgado por el titular de los mismos, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, debe prevalecer la clasificación de la información confidencial, para así garantizar el derecho a la protección de datos confidenciales, de ahí que se solicite su eliminación.

En este sentido, se solicita al Comité de Transparencia de CIATEJ confirme la clasificación de la información con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, fracción I, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones pública; a fin de proceder a generar la versión pública."

6.- Analizado el estado que guarda la solicitud 330004623000050, la Presidenta del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. y conforme a sus atribuciones convocó a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité, a fin de llevar a cabo el análisis de la clasificación como confidencial de la información derivada de la solicitud en comento, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.), es competente en términos de lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información que realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

SEGUNDO. Del análisis del caso en particular se tiene que la solicitud de información se refiere a información relacionada con los **Contratos y facturas de compra renta de equipo de cómputo.**

TERCERO. - Una vez efectuada la anterior precisión y en atención a los pronunciamientos de la Subdirección de Recursos Materiales y la subdirección de Finanzas del CIATEJ, A.C. señaladas en el punto 4 y 5 de los resultandos, se desprende que dentro de la información requerida se encuentran los datos bancarios y la firma de personas físicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 97, 98 fracción I, 113, fracción I y III, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que a la letra dicen:

6° CPEUM

Artículo 6.- [...]

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

[..]

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Artículo 97, de la LFTAIP

*"**Artículo 97.** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.*

En el proceso de clasificación de la información, los sujetos obligados observarán, además de lo establecido en el Título Sexto de la Ley General, las disposiciones de la presente Ley.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información previstas en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes, de conformidad con lo establecido en la Ley General.

Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño."

Artículo 98, de la LFTAIP

*"**Artículo 98.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*
***I.** Se reciba una solicitud de acceso a la información*
(...)

Artículo 113, de la LFTAIP

*"**Artículo 113.** Se considera información confidencial:*

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;
(...)
III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Artículo 117, de la LFTAIP

*"**Artículo 117.** Para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.*

No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;
II. Por ley tenga el carácter de pública;
III. Exista una orden judicial;
IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación, o
V. Cuando se transmita entre sujetos obligados y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Para efectos de la fracción IV del presente artículo, el Instituto deberá aplicar la prueba de interés público.

Además, se deberá corroborar una conexión patente entre la información confidencial y un tema de interés público y la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información."

Artículo 118, de la LFTAIP

*"**Artículo 118.** Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional."*

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de La Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Trigésimo octavo. *Se considera susceptible de clasificarse como información confidencial:*

I. Los datos personales, entendidos como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, en términos de la norma aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, se pueden identificar de acuerdo a las siguientes categorías:

1: Datos identificativos: El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP}, Clave de Elector, Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, localidad y sección electoral, y análogos.

2. Datos de origen: Origen, etnia, raza, color de piel, color de ojos, color y tipo de cabello, estatura, complexión, y análogos.

3. Datos ideológicos: Ideologías, creencias, opinión política, afiliación política, opinión pública, afiliación sindical, religión, convicción filosófica y análogos.

4. Datos sobre la salud: El expediente clínico de cualquier atención médica, historial médico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual, y análogos.

5. Datos Laborales: Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, y análogos.

6. Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLASE interbancaria de personas físicas y morales privadas, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y análogos.

7.Datos sobre situación jurídica o legal: La información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, y análogos;

8. Datos académicos: Trayectoria educativa, avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos.

9. Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, cédula migratoria, visa, pasaporte.

10. Datos electrónicos: Firma electrónica, dirección e correo electrónico, código QR.

11. Datos biométricos: Huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, reconocimiento de la geometría de la mano, reconocimiento vascular, reconocimiento de escritura, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado y análogos.

II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; y
(...)

De la lectura a dichos preceptos, se advierte la posibilidad de que los titulares de las áreas del CIATEJ, A.C. clasifiquen la información, para lo cual deben aplicar de manera restrictiva y limitada las

excepciones al derecho de acceso a la información y acreditar su procedencia, en este sentido, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable o bien haya sido proporcionada por los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales; debido a lo cual para hacer pública la información confidencial se requiere obtener el consentimiento de los particulares dueños de la información. En el caso en concreto, se trata del dato personal de particulares mismos que no ha dado su consentimiento para divulgar su información personal de tal suerte que, este Comité analizó dichos datos.

En este sentido, los datos bancarios de los particulares es información confidencial por referirse a su patrimonio. Derivado de lo anterior, se considera que dichos datos están asociados al patrimonio de una persona física, entendiendo este como es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones correspondientes a una persona (física o moral) y que constituyen una universalidad jurídica.

La firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, un atributo de la personalidad de los individuos y busca que la misma no pueda ser reproducida por otra persona. La firma identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. En ese sentido, se considera que la firma es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al ser datos susceptibles de ser clasificado como confidenciales de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la LFTAIP y el Trigésimo octavo fracción I y II de los Lineamientos mencionados; bajo este contexto, el Comité de Transparencia estima procedente confirmar la clasificación referente a los datos bancarios y la firma de particulares.

Por otra parte, si bien es cierto que la información solicitada corresponden a información de carácter pública también es cierto que al hacer un análisis sobre el acceso a la información pública, se presenta la excepción al principio de máxima publicidad: la cual se justifica por la necesidad de proteger la vida privada y el patrimonio de los particulares, ésta protección generalmente es más amplia, pues impone una restricción absoluta para hacer públicos los datos personales de una persona física identificable, tal como es el caso que nos ocupa.

Así resulta que, el interés público de dar a conocer la información tiene el objetivo precisamente que la sociedad tenga (en mayor medida) acceso a la información que poseen las dependencias y entidades del gobierno, también se busca que este derecho sea en forma compatible con el interés público y el derecho a la privacidad, por ende, el sujeto obligado CIATEJ, A.C. está impedido para difundir datos confidenciales, los cuales requieran el consentimiento de su titular para su difusión.

Debido a lo cual, los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información **CONFIRMAN** la clasificación de **CONFIDENCIAL** de los datos correspondientes a los datos bancarios y firma de particulares.

Por lo tanto, los miembros del Comité de Transparencia **INSTRUYEN** a la Subdirección de Recursos Materiales y a la subdirección de Finanzas del CIATEJ, A.C., a generar la versión pública de la información solicitada, para que sea puesta a disposición del solicitante; lo anterior observando lo dispuesto por los artículos 68, 98, fracción I, 108, 113, fracción I y III, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo expuesto y fundado, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO. - Es competente el Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C., para conocer y resolver sobre la confirmación de clasificación de la información, documentos generados o en posesión de la Entidad, por tratarse de información confidencial, de conformidad con el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. - CONFIRMAN la clasificación de **CONFIDENCIAL** correspondiente a los datos bancarios y la firma de particulares de conformidad con los motivos y fundamentos expuestos en el **Considerando Tercero** de la presente resolución.

TERCERO. - Genérense la versión pública de la información, para que sea puesta a disposición del solicitante.

CUARTO. - Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., en su Décima Sesión Extraordinaria de fecha 03 de julio de 2023.

Dra. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. Claudia Gómez Volquarts
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C. Miembro del Comité de Transparencia

Dr. Oscar Aguilar Juárez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.
Miembro del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas forma parte integral de la Resolución con número de referencia ASUNTO CT-001- 10ª-SE-2023, emitida por el Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. en Guadalajara, Jalisco a 04 de julio de 2023. ----------

Anexo I

ÁREA RESONSABLE DE LA INFORMACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	
		NÚMERO O NOMBRE DE DOCUMENTO	**DATOS TESTADOS**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	**Contrato**	CIATEJ-GDL-IF-004-19	FIRMA
		CIATEJ-GDL-IF-005-20	DATOS BANCARIOS
		CIATEJ-ZAP-IF-010-21	FIRMA
		CIATEJ-GDL-SG-029-18	FIRMA
		CIATEJ-ZAP-SG-021-2020	DATOS BANCARIOS
SUBDIRECCION DE FINANZAS	**Factura**	F063279_Censurado	DATOS BANCARIOS
		F048366_Censurado	DATOS BANCARIOS
		F048203_Censurado	DATOS BANCARIOS
		F048448_Censurado	DATOS BANCARIOS
		F93017_Censurado	DATOS BANCARIOS
		UD0501-F038075_Censurado	DATOS BANCARIOS
		FAC0200083856_Censurado	DATOS BANCARIOS
		MXOPSI124789 -1_Censurado	DATOS BANCARIOS
		MXOPSI131981_Censurado	DATOS BANCARIOS
		MXOPSI124789_Censurado	DATOS BANCARIOS
		3e4ff9f9-b47e-4490-8b00-8098d9f3bfcd_Censurado	DATOS BANCARIOS
		60860d66-ec0c-4c84-994f-45336c585511_Censurado	DATOS BANCARIOS
		GODOY ZARAGOZA MARCOS ANTONIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAMIREZ CERDA ELSA LETICIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RENTERIA LEDESMA MARTHA ALICIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAMIREZ MUÑIZ JOSE MARTIN INOSENCIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ BUENFIL INGRID MAYANIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CHOMBO MORALES MARIA PATRICIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESTARRON ESPINOSA MIRNA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LUGO CERVANTES EUGENIA DEL CARMEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ GONZALEZ ERNESTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GARCIA FAJARDO JORGE ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PADILLA CAMBEROS EDUARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ MORA ANTONIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BUGARIN IÑIGUEZ MA GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		NUÑO CARVAJAL FANNY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ OROZCO ROSA NOHEMI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		DE ANDA SANCHEZ JOSE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GSCHAEDLER ANNE CHRISTINE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VILLEGAS GARCIA EDGARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ALBA RANGEL ABIEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESCOBEDO REYES ANTONIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VILLANUEVA RODRIGUEZ SOCORRO JOSEFINA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GALLARDO VALDEZ JUAN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		NUÑEZ CARRASCO ANA LUZ	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ARELLANO PLAZA MELCHOR	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		IRETA MORENO MARIA CRISTINA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CERVANTES MARTINEZ JESUS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LOPEZ RAMIREZ JULISA EDITH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CAMPOS SERRANO MARIA DE JESUS KARINA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ARRIZON GAVIÑO JAVIER PLACIDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GALVAN MERCADO SUSANA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CEJAS GUTIERREZ RUBEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAMIREZ MARTINEZ GERARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SANDOVAL FABIAN GEORGINA CORAL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CANALES AGUIRRE ALEJANDRO ARTURO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PADILLA DE LA ROSA JOSE DANIEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ FLORES TANIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		HERNANDEZ GUTIERREZ RODOLFO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MONDRAGON CORTEZ PEDRO MARTIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PORTILLO DAVALOS MARIA ELIZABETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

		CASTILLO HERRERA GUSTAVO ADOLFO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		TORRES GONZALEZ RITO EDMUNDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AGUILAR NAVARRO CARLOS OMAR	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BARBA GONZALEZ RODRIGO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		TAPIA CAMPOS ERNESTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MORALES HERNANDEZ NORMA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ALVAREZ HERRERA ANGEL HILARIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MATEOS DIAZ JUAN CARLOS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SANCHEZ CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		REYES VAZQUEZ NOHEMI DEL CARMEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		OROZCO GONZALEZ EVA MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ ORTEGA ABEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		HERRERA LOPEZ ENRIQUE JAIME	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARTINEZ VELAZQUEZ MOISES	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ROUT NUTAN PRASAD	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BRAVO SANDRA DANIELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CUEVAS ORDAZ ROSALVA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		YEH BARAJAS NORKA GEORGINA JANETTE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ALVAREZ MAYA IKURI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		HERNANDEZ MENA LEONEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FLORES VALDEZ MARIO ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESPINOSA ANDREWS HUGO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		URIAS SILVAS JUDITH ESMERALDA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ GONZALEZ JORGE ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUATEMALA MORALES GUADALUPE MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AMAYA DELGADO LORENA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LOPEZ PUC GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		UC VARGUEZ ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PRADO MONTES DE OCA ERNESTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RINCON ENRIQUEZ GABRIEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		QUI ZAPATA JOAQUIN ALEJANDRO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ALZAGA SANCHEZ CITLALLI HAIDE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		EVANGELISTA MARTINEZ ZAHAED	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FUENTES GONZALEZ JESUS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LEON BECERRIL ELIZABETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MORALES LANDA JUAN LUIS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ YAÑEZ JAVIER	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARQUEZ AGUIRRE ANA LAURA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CAMACHO RUIZ ROSA MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CANO SOSA JULIA DEL SOCORRO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAMOS DIAZ ANA LUISA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESQUIVEL SOLIS HUGO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ELIZONDO QUIROGA DARWIN EDUARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		HERRERA RODRIGUEZ SARA ELISA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CONTRERAS RAMOS SILVIA MARIBEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FLORES HERNANDEZ FLOR YOHANA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARINO MARMOLEJO ERIKA NAHOMY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ AVILA MARISELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		KHANDUAL SANGHAMITRA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AGUILAR JUAREZ OSCAR	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BRAVO MADRIGAL JORGE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	S	ALVARADO OSUNA CLAUDIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	o	ORDOÑEZ DE LA CRUZ FATIMA GABRIELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	l	GARCIA PARRA MARIA DOLORES	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	i	SANCHEZ SOTO SARA BERENICE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	c	DIAZ TORRES JOSE DE JESUS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
C	i	DEL REAL OLVERA JORGE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
O	t	LUGO MELCHOR OFELIA YADIRA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
O	u	SUAREZ JACOBO ANGELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
R	d	URZUA ESTEVA EVARISTO JAVIER	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
D		QUIÑONES AGUILAR EVANGELINA ESMERALDA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
I	3	RAMIREZ SUCRE MANUEL OCTAVIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
N	3	NAVARRO RAMIREZ NORMA PATRICIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
A	0	PACHECO LOPEZ NEITH ARACELY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
C	0	GASTELUM MARTINEZ ELIDA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
I	0	KIRCHMAYR MANUEL REINHART	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
Ó	4	GASPAR RAMIREZ OCTAVIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
N	6	NAVARRO HURTADO ALEJANDRA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
	2		

D E R E C U R S O S H U M A N O S	3 0 0 0 0 5 9 Y 3 3 0 0 0 4 6 2 3 0 0 0 0 6 9	ACEVES JIMENEZ SANDRA GORETI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		IBARRA GOMEZ HECTOR	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CELIS CUSTODIO LUIS ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ CAMPOS JACOBO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VERDIN RAMOS JORGE ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GARCIA CARVAJAL ZAIRA YUNUEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AYORA TALAVERA TERESA DEL ROSARIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VALLEJO LOPEZ CYNTHIA GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		DIAZ MARTINEZ NESTOR EMMANUEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PONCE HERNANDEZ JUANA SUHEY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SANDOVAL BARBA GABRIELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MORALES CUERVO JUAN JOSE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GALINDO CASTAÑEDA PAULA XOCHITL GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VALLEJO RODRIGUEZ RAMIRO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ ESPINOZA NORMA IVONNE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARTINEZ BENAVIDEZ EVELIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAYGOZA ALCANTAR ESLY JULIETA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FIGUEROA YAÑEZ LUIS JOEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARTINEZ BETANCOURT ANGELA MAYELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CORONA LOPEZ TANIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MOJICA CONTRERAS LUIS ALFONSO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		URREA LOPEZ RAFAEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GARCIA MARQUEZ ERISTEO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SALADO PONCE JORGE HUGO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PANIAGUA BUELNAS NORMA ANGELICA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		OROZCO FERNANDEZ KUKULCAN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CAZARES LUNA DANYA LIZETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CHAVANA NARANJO DANIEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ PEREZ MAYRA JAZMIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ JIMENEZ ZAIRA LIZBETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ARAGON ZUNUN MARVIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VAZQUEZ ELORZA ARIEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PEREZ SOLIS ANTONIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		OBREGON SOLIS EFRAIN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUERRA HERNANDEZ MARCO ANTONIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESTRADA RIVERA KAREN ALEJANDRA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SALAS ESPINOSA EDGAR ARTURO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MASSANGE SANCHEZ JULIO ARMANDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ALCAZAR VALLE ELBA MONTSERRAT	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CASTAÑEDA NAVA JOSE JUVENCIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VILLALOBOS VILLEGAS VIANEY ROCIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PUCH SANCHEZ JOSE LEONARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ RAMIREZ KARLA FABIOLA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MORENO VILET LORENA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VILLALVAZO AVALOS KARINA MARISOL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GOMEZ VOLQUARTS CLAUDIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CORONADO CACERES LUIS JORGE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LUIZ SANTOS NOE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ RUIZ EDITH JANELLI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RAMIREZ SOLORZANO CYNTHIA VERONICA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PINTO JIMENEZ JESSICA DAMARI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VAZQUEZ ZAPIEN IMELDA DENISE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ BARCENAS TANIA SUSANA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AGUAYO CHAVEZ MARIA DEL CARMEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SILVA AYALA IVONNE ROCIO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PEÑA VILLASEÑOR YENNIFER AIRERY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RUIZ ROMERO ERNESTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MONTES DE OCA CARRILLO DIANA LAURA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ MARIN CRISTOBAL ALEJANDRO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CALVARIO DEL REAL OLGA LIDIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PADILLA GONZALEZ CAROLINA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CERVANTES MARQUEZ ERIKA MARLENE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FUENTES GONZALEZ DIEGO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CABRERA CRUZ GERARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ROSARIO TORRES JOSE MANUEL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CHABOLLA AREVALO BEBERLI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VALENCIA MARUEZ SARA MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUTIERREZ OLGUIN LORENA ELIZABETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

		JORGE ESPINOZA MARIA GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VELA MONTALVO JEANETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MARTINEZ CERVANTES GABRIELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		REYNA GARCIA MAYRA ALICIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CASTAÑEDA GUTIERREZ PAULA ARACELI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		FLORES FLORES TANIA SAMANTHA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SALCIDO PUENTES ANA PAULA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ CORTES RICARDO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LLANES DE LA CRUZ MARIA DE JESUS	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LUNA GARCIA MARICELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LOPEZ LLAMAS ARIADNA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PULIDO CEJA LIEZETH GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LUNA GONZALEZ ERIKA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		MORALES CHAVEZ LUCIA ANGELES	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ROBLES OLIVARES NESTOR IVAN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GARCIA NIÑO FLOR ISELA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GALLO DELGADO ANA DELIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SANCHEZ LICEA CRISTINA IVETTE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RENTERIA MENDEZ JOSE ENRIQUE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CASTRUITA RINCON KAREN MARLENE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PEÑA LOPEZ NEFTALI ARAY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GONZALEZ SANTOS MELISA JOSELYN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		RODRIGUEZ SANTOSCOY CLAUDIA REBECA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		VERGARA PINEDA ANGELICA MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ESPINOSA GONZALEZ MARGARITA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BECERRA CORREA MARIA DEL CARMEN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PECH CHI MAYTE NAILEA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		OLIVO ALANIS DANIEL SIMON	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		NAVA VALENTE NOEMI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LOPEZ MARTIN DEL CAMPO ISABEL MARILY	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CABALLERO REYES LESLIE DENISE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		OLMOS RODRIGUEZ ROSA MARIA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ACERO MENDEZ MIREL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GAITAN VELAZCO ESTEFANIA ELIZABETHL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PADILLA VALDEZ ARIANNA JEANETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		REAZOLA MATA BRENDA GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GUERRERO VEGA DANIELA LIZETH	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		PECH CAB BELINDA LUCERO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		LOPEZ ECHEVERRIA MARISOL	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		BRIONES PRECIADO VALENTINA GUADALUPE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		ARELLANO GARCIA LUIS ALBERTO	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GOMEZ RUELAS KAREN ANAHI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		URDIALES KALINCHUK ALENA	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		SANTOS RUELAS LESLIE SARAHI	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		AVALOS FIERRO LAURA ANA KAREN	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		GOMEZ DURAN JESSICA MONSERRAT	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
		CAUDEL MEDRANO MARIANA DENISE	EDAD Y NÚMERO DE SEGURO SOCIAL